

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 11/2024

Período: 13/04/2024 a 19/04/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Se Conoció el Motivo del Daño de Uno de los Aviones Hércules..... 1
- 2- Reforma de Ley Orgánica: la Coalición Cuenta con los Votos Para Aprobarla... 1
- 3- Tribunal De Apelaciones Revocó Falló Contra militar (r) Ivo Morales..... 2
- 4- Cámara de Diputados homenajeó los 40 años del asesinato de Vladimir 2
- 5- Fiscal Pidió Procesamiento por la Causa Fontana de Heber..... 2
- 6- Polémica Por la Colocación de una Placa en una Escuela Técnica..... 3

1. Se Conoció el Motivo del Daño de Uno de los Aviones Hércules

Luego de que se informara que los dos aviones Hércules que el Ministerio de Defensa compró a inicios del período de gobierno se encontraban fuera de servicio (Ver Informe Uruguay 10/2024), el titular de la cartera, Armando Castaingdebat, explicó que el motivo por el que uno de ellos se encuentra en reparación: *"Tuvo un problema cuando fue a la Antártida. Me explican que la pista de la Antártida levanta piedras, y una de esas piedras dañó un motor "*, indicó Castaingdebat en la Comisión de Defensa de Diputados, según consta en la versión taquigráfica. *"Se están aprovechando otros motores de Hércules que había. El viernes hizo su vuelo de prueba y ya estaría yendo, sobre el fin de semana, a terminar la fase de la Antártida, en un recambio de generadores de UTE"*, agregó. El Ministro dijo que el otro Hércules está en tierra *"debido al service de mantenimiento que hay que hacer a los tres años de comprados"*, por lo que *"está con quien hacía las inspecciones cuando pertenecían al Reino de España [...] Nos dicen que, siendo optimistas, la empresa lo estaría entregando sobre fin de junio. Pero cuando nos entreguen uno, tenemos que mandar el otro, porque este también está casi en tiempo de mantenimiento"*, sostuvo.

(El Observador – Nacional– 12/4/2024)

2. Reforma de Ley Orgánica: la Coalición Cuenta con los Votos Para Aprobarla

Desde el 15 de abril, la Comisión de Defensa del Senado empezará a votar el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de las FFAA. El proyecto, que fue enviado al Parlamento por el Poder Ejecutivo en julio de 2022 y había sido tratado por última vez en comisión en agosto de 2023, vuelve a ponerse sobre la mesa en la comisión a instancias del gobierno, que busca que se apruebe el proyecto en los pocos meses que quedan de labora parlamentaria. Con la confirmación del voto positivo por parte del Partido Colorado, el presidente de la comisión, el senador Germán Coutinho (Partido Colorado), señaló que la idea es comenzar a votar los primeros artículos y seguir *"de a poco"*, por lo que seguirán trabajando en el proyecto algunas semanas más. El senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) adelantó que su partido votará el proyecto en general, pero sin el artículo 34, el cual pidió que sea desglosado y fue aceptado por el Partido Nacional. Dicho artículo establece que la posición jurídico-administrativa del personal militar es solamente *"actividad"* y *"retiro"*, pero el literal C agrega la situación de *"reforma"*, la cual implica *"la situación especial en que se encuentra un oficial procedente de actividad o retiro por la que pierde el derecho a ocupar cargos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, ni aun en la reserva, y que tampoco puede usar el título ni el uniforme correspondiente al grado que investía en el momento de su pase a dicha situación"*. Manini manifestó no estar de acuerdo con la situación de

reforma. La senadora del Partido Nacional y miembro de la comisión, Graciela Bianchi, manifestó que ya están listos para votar el proyecto, aunque sostuvo que deberán ajustar algunos puntos para poder negociar aquellos que la oposición marcó como dudosos. Los puntos más importantes señalados por la oposición son: 1) la disminución de los requisitos de ingresos a las FFAA (se vuelve a Educación Primaria Completa), 2) la extensión de los beneficios sociales para la familia del personal militar, y 3) Cambios en las obligaciones inherentes al estado militar (la nueva normativa permitiría que los oficiales militares puedan realizar actividades en el ámbito privado).

(La Diaria - Política - 15/04/2024)

3. Tribunal De Apelaciones Revocó Fallo Contra militar (r) Ivo Morales

El Tribunal de Apelaciones en lo penal de segundo turno revocó el fallo de primera instancia por el que se abstenía de juzgar al militar (r) Ivo Morales por la causa que investiga torturas en el Batallón de Infantería 9 de Fray Bentos contra 11 personas. Morales fue señalado como el responsable del interrogatorio en el que fue asesinado el médico Vladimir Roslik en 1984 en Fray Bentos, según informaron a *La Diaria* fuentes judiciales. La sentencia habilita a la jueza letrada de Fray Bentos de tercer turno, Selva Siri, a juzgar a Morales en la causa, en la que también fueron imputados otros nueve militares por delitos de privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves, con medidas cautelares. En primera instancia, Siri había planteado que Morales ya había sido juzgado por esos mismos hechos en otro proceso judicial. La primera causa fue presentada en 2011 e investiga torturas contra cuatro personas durante su detención en el Batallón de Infantería 9 en 1980, mientras que la segunda causa fue presentada en 2021 y denuncia hechos ocurridos en 1980 contra tres víctimas, y en 1984 contra siete individuos. La sentencia señala que para que se configure litispendencia se debe dar una triple identidad en ambas causas de objeto, sujeto y causa. El tribunal señaló que, si bien es *“indudable que se investigan hechos acaecidos en el mismo contexto [...], no se da entre ambas causas la triple identidad que requiere la litispendencia”*, dado que se trata de otras víctimas y en otro operativo. De todas formas, advierte que en el caso de Ricardo Bozinski, que es víctima en ambas causas, sí se da la situación mencionada, por lo que Morales debe ser juzgado respecto de esa víctima sólo en la primera causa. La causa fue iniciada bajo el nuevo código de proceso penal por el fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe. Se debe tener en cuenta que no se incluye a Vladimir Roslik, pese a formar parte del grupo de víctimas, debido a un fallo de la SCJ que estableció que su caso había sido archivado.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 16/04/2024)

4. Cámara de Diputados homenajeó los 40 años del asesinato de Vladimir Roslik

La Cámara de Diputados realizó un homenaje al médico Vladimir Andrés Roslik del pueblo de San Javier, departamento de Río Negro, quien fue asesinado durante la dictadura cívico militar en 1984. Según la diputada del Frente Amplio por Río Negro, Sylvia Iburguren, *“ser ruso durante la dictadura era sinónimo de ser comunista, provocando que todas las obras literarias de autores rusos que había en la biblioteca del pueblo fueron quemadas por miedo a que provocara resistencia a la dictadura”*. A su vez, Iburguren agregó que *“queda mucha verdad oculta, muchos casos de violaciones de los derechos humanos aún sin esclarecer, también es un homenaje a todas las víctimas de una enorme persecución étnica [que] durante muchos años [hubo] en San Javier”*. Varios diputados del Partido Nacional, Partido Independiente y del Partido Colorado manifestaron la importancia de estos asesinatos cometidos en el terrorismo de Estado dado que

manchan a la democracia de Uruguay. Los legisladores del Partido Cabildo Abierto, Partido Ecologista Radical Intransigente y del Partido de la Gente no realizaron ninguna manifestación.

(La Diaria – Parlamento – 16/04/2024)

5. Denuncian Malas Condiciones de Reclusión del Tte. Nelson Duarte

Según una resolución de la Institución Nacional de Derechos Humanos (Inddhh) a la que accedió *El Observador*, el ministerio de Defensa Nacional (MDN) vulneró los derechos a la dignidad y a la salud del Tte. Nelson Duarte, por haberlo mantenido un mes en un recinto *“que no cumple el estándar adecuado”*. El dictamen del 10 de abril, sostiene que Duarte fue recluido en una habitación en la Brigada de Ingenieros 1 donde se constató *“la existencia de pulgas, olores y presencia de materia fecal correspondiente a la proximidad del sector de entrenamiento de perros”*. Además, el cuarto tenía la sanitaria obstruida, lo que derivaba en serios problemas de higiene. Sin embargo, la Inddhh no encontró que la sanción que recibió el teniente vulnerara sus derechos, ni se le restringiera la atención médica durante su arresto a rigor. En febrero, el entonces ministro Javier García sancionó con 30 días de arresto a rigor al teniente Duarte, que viene denunciando irregularidades en el Ejército desde el año 2013. Duarte ya cumplió la sanción y actualmente se encuentra en su casa sin poder presentarse a trabajar. (El Observador - Nacional 16/04/2024)

6. Polémica Por la Colocación de una Placa en una Escuela Técnica

Según informó *La Diaria* y el Semanario *Brecha*, el Consejo Directivo Central (Codicen) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) intentó colocar una placa de la memoria en la Escuela Técnica de Malvín Norte, pero el director general de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), Juan Pereyra se opuso y no permitió dicha colocación. El edificio entre los años 1968 y 1978 funcionaba como centro de reclusión a aquellos adolescentes que se oponían a la dictadura cívico militar. El director general a partir de algunas dudas que le provocó la situación solicitó que se realizara un informe por parte de la División Jurídica de UTU. Según expresa Pereyra, el texto de la placa *“no trasluce la realidad histórica tal cual es y tiene términos bastante fuertes para estar dentro de un centro educativo”*. A su vez, algunos consejeros del Codicen manifestaron que tuvieron que convencer a que el jerarca acate una resolución del organismo del año pasado que le otorga potestad a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) y se enmarca en la Ley de Declaración y Creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente. Las reacciones del suceso fueron varias, donde la Institución Nacional de Derechos Humanos solicitó mediante una nota al Codicen para que establezcan las coordinaciones necesarias para la colocación de la placa. (La Diaria – Educación media – 19/04/2024; Brecha -- Nacional – 19/04/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>